Villa Santa Rosa, enero 20 de 2016

DECRETO Nº 012/2016

VISTO:

Las normas establecidas por la Dirección de Tránsito de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se debe informar la nómina de Profesionales encargados del examen psicofísico, requisito indispensable para solicitar el registro de conductor habilitante;

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º, de la Ley Orgánica Municipal 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNANSE los profesionales médicos encargados de los exámenes psicofísicos: **Dr. MONTI, Gabriel Horacio**, DNI. Nº 17.009.643, MP 19.911; **Dr. SALOMÓN MATUS, Martín Fabián**, DNI Nº 23.058.023, MP 33.559/7 y **Dra. ROJAS CASTRO, Andrea V**., DNI Nº 22.957.874, MP 22.736/0.

Artículo 2º) PROCOLICESE, comuníquese, elévese copia a la Dirección de Tránsito de la Provincia de Córdoba, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer.